El deporte es de todos Mindeporte

IDERMETA

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025

PROPUESTA TÉCNICA

REALIZACIÓN FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025

La Resolución No. 000093 del 26 de febrero de 2025, por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, en el artículo 1 establece "*Reglamentar el Programa "Juegos Intercolegiados Nacionales Versión 2025" de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 2236 del 08 de Julio de 2022 y en observancia de los principios dispuestos en el artículo 4° de la Ley 181 de 1995, como son derechos sociales, universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva*". Asimismo, el Artículo 2°, que la "*Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales, será el precepto de mayor jerarquía para el desarrollo de eventos deportivos, campeonatos y pruebas, en caso de ser opuesta a otra disposición, priman sus disposiciones, siempre y cuando no resulten contrarias a la Constitución Política o la Ley*".

La Norma Reglamentaria, establece igualmente que es deber de las gobernaciones y alcaldías, entes deportivos departamentales y municipales, secretarías de educación departamentales y municipales certificadas, de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, federaciones deportivas nacionales, ligas deportivas departamentales y clubes deportivos, e instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad que estén involucradas en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales así como, de los deportistas, padres de familia, directivos docentes, docentes/entrenadores, guías o acompañantes de personas con discapacidad, autoridades de juzgamiento, oficiales, mecánicos, coordinadores del deporte escolar, articuladores departamentales, promotores municipales y auxiliares administrativos que participen en el desarrollo de los Juegos, conocer y cumplir los preceptos contenidos en la presente resolución, como también las decisiones adoptadas por las autoridades reconocidas en ella reconocidas.

El Programa Nacional "Juegos Intercolegiados Nacionales", es el sistema Nacional de Competencias Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte.

Los principales objetivos de los Juegos Intercolegiados son contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes, deportistas en deportes y para deportes, en edad escolar, matriculados

en instituciones educativas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional y los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad de las instituciones educativas u organizaciones legalmente constituidas, cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad a través la práctica deportiva; coadyuvar al proceso de formación integral de estudiantes, fomentando a su vez valores como la constancia, la cooperación, la tolerancia y respeto en la competencia en igualdad de condiciones para los niños, adolescentes y jóvenes en deporte y para deportes.

De igual forma el programa Juegos Intercolegiados Nacionales genera espacios significativos que favorecen la práctica del deporte y la consolidación de una cultura deportiva acentuada en la detección y formación de talentos deportivos que contribuyan a la ampliación de la base deportiva con proyección al deporte competitivo y de alto rendimiento del país.

La Norma Reglamentaria, establece una estructura y niveles de organización del programa Juegos Intercolegiados del orden nacional, departamental y municipal delegando en los entes departamentales y municipales esta responsabilidad en su jurisdicción.

Él Articulo 15 de la Resolución 000093 del 26 de febrero de 2025, establece las siete (7) fases de competencia de los Juegos Intercolegiados Nacionales y la responsabilidad en la organización administrativa, técnica y su financiación serán las siguientes:

1. **Fase Intercursos:** Son los eventos que se desarrollan al interior de cada establecimiento educativo público y privado, en todas las categorías y disciplinas deportivas de los Juegos; los entes deportivos departamentales y municipales o quien haga sus veces, podrán promover en los establecimientos educativos, en el marco de su proyecto educativo institucional y su autonomía, el servicio social obligatorio en deporte. Para lo anterior, y acorde a la normativa vigente, podrán establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter social y comunitario, entre ellas las relacionadas con deporte, para lo cual los entes deportivos municipales crearán un programa de capacitación a los estudiantes de grado 10° y 11° en juzgamiento, en organización de campeonatos o eventos deportivos, administración deportiva, para que apoyen y acompañen la realización de los festivales escolares y actividades relacionadas con los Juegos Intercolegiados Nacionales al interior de cada establecimiento educativo. Así mismo, es posible tener en cuenta como parte del servicio social la participación de los estudiantes deportistas de alto rendimiento que participen en los Juegos Intercolegiados Nacionales representando a su establecimiento educativo.

2. **Fase Municipal o Local (Bogotá D.C.):** Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o alcaldía local en la categoría iniciación, preinfantil, infantil, prejuvenil y juvenil en los deportes y Para Deportes de los juegos. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá a la alcaldía municipal o local y al ente deportivo municipal o quien haga sus veces y la financiación de estos, se hará con recursos propios de la alcaldía municipal y del ente deportivo municipal, con el apoyo de los entes deportivos departamentales. En esta fase se debe convocar el sector rural y urbano, garantizando la participación en igualdad de condiciones de todos los equipos y deportistas inscritos de los establecimientos educativos y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad.

3. **Fase Zonal Departamental o Inter local (Bogotá D.C.):** Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento y Bogotá D. C. como etapa preliminar de clasificación a la siguiente fase, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá al ente deportivo departamental y Bogotá D.C. o quien haga sus veces y la financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales con el apoyo de los entes deportivos municipales sedes.

4. **Fase Final Departamental o Final Distrital Bogotá D.C.:** Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento o Distrito Capital en todos los deportes y Para Deportes donde se cumpla lo establecido en la presente Resolución, para las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. La responsabilidad en la organización y desarrollo les corresponde a las gobernaciones, alcaldía mayor, los entes deportivos departamentales o quien haga sus veces con recursos propios.

5. **Fase Regional Nacional:** Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la fase Final Nacional y se desarrollan en una ciudad de un departamento de la región, en las categorías y disciplinas deportivas que establezca el comité organizador nacional. La responsabilidad en la organización y desarrollo de los eventos corresponderá al Ministerio del Deporte, ente departamental de deportes/Bogotá D.C. y entes deportivos municipales o quien haga sus veces; la financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales y municipales y de Ministerio del Deporte. La realización de estos eventos estará sujeta a la asignación y disponibilidad de recursos de la Nación.

6. **Fase Final Nacional:** Es el evento que se desarrolla en las sedes definidas para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el comité organizador nacional, que cumplan lo establecido en la presente Resolución. La responsabilidad en la organización y desarrollo de los eventos corresponderá a Ministerio del Deporte, el ente departamental de deportes y entes deportivos municipales o quien haga sus veces, la financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales y municipales y de Ministerio del Deporte. La realización parcial o total de este evento queda sujeta a la asignación y disponibilidad de recursos de la Nación.

7. **Participación Internacional:** Comprende las competencias deportivas de los juegos escolares convocados por el Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) y el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE) y eventos convocados por la Nación. La financiación para la participación parcial o total en los mismos se hará con Federación Internacional de Deporte Escolar (ISF). Participarán los deportistas de acuerdo con los deportes y Para Deportes convocados por la organización internacional respectiva. La delegación se conformará con base en los criterios establecidos por el Comité Organizador y se financiará con recursos del Ministerio del Deporte y queda sujeta a la asignación y disponibilidad de recursos de la Nación.

Con base en lo expuesto, corresponde al ente departamental la organización y ejecución de la FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025, tal como se detalló previamente, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Proceso de Inscripcion:

El Departamento del Meta, al cierre del proceso de inscripción dio cumplimiento a la meta de inscripción asignada por el Ministerio del Deporte para el departamento de 7763 inscritos, con corte al 31 de mayo de 2025, el reporte de inscritos del departamento es el siguiente:

Tabla 1. Reporte de inscritos del Departamento del Meta

No.	MUNICIPIO	INSCRITOS
1	ACACÍAS	1173
2	BARRANCA DE UPÍA	78
3	CABUYARO	197
4	CASTILLA LA NUEVA	219
5	CUBARRAL	109
6	CUMARAL	508
7	EL CALVARIO	36
8	EL CASTILLO	72
9	EL DORADO	73
10	FUENTE DE ORO	132
11	GRANADA	889
12	GUAMAL	176
13	LA MACARENA	558
14	LEJANÍAS	202
15	MAPIRIPÁN	73
16	MESETAS	112
17	PUERTO CONCORDIA	95
18	PUERTO GAITÁN	871
19	PUERTO LLERAS	169
20	PUERTO LÓPEZ	522
21	PUERTO RICO	166
22	RESTREPO	275
23	SAN CARLOS DE GUAROA	67
24	SAN JUAN DE ARAMA	106
25	SAN JUANITO	57
26	SAN MARTÍN	373
27	URIBE	193
28	VISTAHERMOSA	262
TOTAL INSCRITOS		7763
META DEPARTAMENTO		6.800
DIFERENCIA		963
% CUMPLIMIENTO META DEPARTAMENTO		114%

Fuente: IDERMETA. Datos obtenidos del proceso de inscripción MINDEPORTES, Plataforma Naosuite.

Una vez culminado el proceso de inscripciones a los Juegos Intercolegiados Nacionales en la Plataforma Naosuite, los Entes Municipales del Deporte y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, en ejercicio de sus competencias y responsabilidades del orden legal y administrativo frente a los juegos del sector escolar, se dispondrán a llevar a cabo los procesos de planificación y organización para la ejecución de las fases de su competencia en las fechas establecidas por el Ministerio del Deporte en el cronograma para la presente vigencia.

2. **Cronograma:** El cronograma general de la cada una de las fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales versión 2025, es el siguiente:

CRONOGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES - META 2025		
No	**FASE**	**FECHA**
1	Inscripciones en plataforma	01 de marzo al 30 de abril de 2025.
2	Fases Municipales	01 de mayo al 30 de junio de 2025
	Zonales Departamentales	
3	Zonal Departamental No.1	22 al 25 de julio de 2025
	Sede	Uribe
	Municipios participantes	La Macarena – Uribe – Mesetas - Vistahermosa
	Zonal Departamental No.2	29 de julio al 01 de agosto de 2025
	Sede	Cumaral
	Municipios Participantes	Calvario – Barranca de Upía – San Juanito – Restrepo - Cumaral
	Zonal Departamental No.3	29 de julio al 01 de agosto de 2025
	Sede	San Martin
	Municipios Participantes	Castilla ia Nueva – Acacias – Guamal – San Martin
	Zonal Departamental No.4	5 al 8 de agosto de 2025
	Sede	Cubarral
	Municipios Participantes	Cubarral – El Dorado – El Castillo
	Zonal Departamental No.5	5 al 8 de agosto de 2025
	Sede	Granada
	Municipios Participantes	San Juan de Arama - Lejanias – Fuentedeoro - Granada
	Zonal Departamental No.6	12 al 15 de agosto de 2025
	Sede	Puerto Lleras
	Municipios Participantes	Puerto Rico – Puerto Concordia – Mapiripan – Puerto Lleras
	Zonal Departamental No.7	12 al 15 de agosto de 2025
	Sede	Puerto López
	Municipios Participantes	Puerto Gaitán – Cabuyaro – San Carlos de Guaroa – Puerto López
4	Final Departamental	1 al 6 de septiembre de 2025
5	Regional Nacional	10 al 27 de septiembre de 2025
6	Final Nacional	20 de octubre al 10 de noviembre de 2025

El Ministerio del Deporte y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA previa convocatoria a los establecimientos educativos del departamento, enviada vía correo electrónico según el Directorio de Directivos Docentes de la Secretaria de Educación Departamental del Meta, realizó el proceso de socialización de la Norma Reglamentaria y de la plataforma naosuite para el proceso de inscripción a los Juegos Intercolegiados nacionales 2025, el 26 de forma presencial en la biblioteca municipal de Granada , el día 27 de marzo de forma presencial en el colegio Juan Rozo de Acacias y el día 3 de abril de forma virtual, dando alcance a los municipios del departamento.

Si bien ha sido importante la socialización para la promoción del proceso de inscripción a los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, en aras de continuar con el proceso de difusión del programa compartimos el link, a través del cual el sector educativo puede ingresar a la plataforma a realizar la inscripción de los colegios, deportistas, docentes y entrenadores para la participación en la presente vigencia:

https://naosuite.juegosintercolegiados.com.co/

links para ver reglamentos de las disciplinas deportivas programadas en los juegos intercolegiados:

https://www.juegosintercolegiados.gov.co/juegos-intercolegiados-nacionales-2025/reglamentos-por-disciplina

link para los tutoriales de la plataforma naosuite para el proceso de inscripción:

https://youtu.be/2XjHrikLMWk?si=wVLNyQpsUNoxSeYH

3. Aspecto Técnico.

Las delegaciones deportivas municipales en cualquiera de las Fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 para su participación, de conformidad con los aspectos técnicos consagrados en los Reglamentos por deporte, expedidos por el Ministerio del Deporte para el programa en la presente versión, deben conformarse los equipos según el cupo, máximo o mínimo, de deportistas, entrenadores y asistentes. El cupo para la conformación de los equipos en los deportes de: Baloncesto, Futbol de Salón, Futbol Sala y Voleibol, por género y categoría según corresponda:

SEXO	Cupos			
	DEPORTISTAS		CUERPO TECNICO	
	MIN	MAX	ENT	ASIS
MUJER	8	10	1	1
HOMBRE	8	10	1	1

El cupo para futbol por género y categoría:

SEXO	Cupos			
	DEPORTISTAS		CUERPO TECNICO	
	MIN	MAX	ENT	ASIS
MUJER	14	16	1	1
HOMBRE	14	16	1	1

4. Responsabilidad Técnica y Financiera "Fase Zonal Departamental, Fase Final Departamental y Participación en la Fase Final Nacional" de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

La Resolución No. 00093 del 26 de febrero de 2025 con fundamento en la ley 2236 de 2022, articulo ítems a, b y c establece las responsabilidades de la financiación la organización, ejecución de las fases municipal, zonal departamental, final departamental y participación de la final nacional de los

Juegos Intercolegiados Nacionales 2025. Por lo anterior, la responsabilidad técnica, administrativa, organizativa y financiera frente a cada fase se relaciona a continuación:

FASE ZONAL DEPARTAMENTAL.

Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000093 de 2025, la responsabilidad en la organización, desarrollo y financiación le corresponderá al ente deportivo departamental, con recursos propios de las administraciones departamentales.

En la **Fase Zonal Departamental** el IDERMETA en el marco de sus competencias misionales desarrollo el proceso de planeación, estructuración y organización estructuro esta fase a través siete **(7) Zonales** los cuales se conforman teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los municipios en el departamento, la proximidad entre los municipios y las condiciones más favorables para los desplazamientos a los municipios designados sede para el desarrollo de las competencias deportivas en cada regional. Los deportes programados son los de **conjunto**: **Baloncesto; Futbol; Futbol de Salón; Futbol Sala y Voleibol**, categorías prejuvenil y juvenil, género masculino y femenino. Esta regionalización se estableció de la siguiente manera:

ZONAL	SEDE	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Zonal Departamental No 1	**Sede Uribe**	Uribe
		Mesetas
		Macarena
		Vistahermosa
Zonal Departamental No 2	**Sede Cumaral**	Cumaral
		Restrepo
		Barranca de Upia
		San Juanito
		Calvario
Zonal Departamental No 3	**Sede San Martin**	Castilla la Nueva
		Guamal
		San Martin
		Acacias
Zonal Departamental No 4	**Sede Cubarral**	Cubarral
		Dorado
		castillo
Zonal Departamental No 5	**Sede Granada**	Granada
		San juan de arama
		Fuente de oro
		Lejanias
Zonal Departamental No 6	**Sede Puerto Lleras**	Puerto Lleras
		Puerto Rico
		Puerto Concordia
		Mapiripan
Zonal Departamental No 7	**Sede Puerto López**	San Carlos de Guaroa
		Cabuyaro
		Puerto López
		Puerto Gaitán

El **IDERMETA,** garantizará para la realización de esta fase entre otros los servicios de alimentación, hospedaje juzgamiento, hidratación, direcciones técnicas de los campeonatos por deporte, diseño e implementación de los planes de contingencia; implementaciones zonales departamentales.

transporte intermunicipal desde el municipio de origen (ida y vuelta), logística necesaria para cada uno de los zonales, puesta a punto de los escenarios deportivos (demarcación de los campos de juego, reparaciones menores y el aseo diario de los escenarios al inicio y al finalizar cada jornada de competencias.)

Cronograma Fase Zonal Departamental

Las fechas establecidas para la realización de cada uno de los siete (7) zonales se relacionan a continuación:

ZONAL	SEDE	FECHA	DEPORTES PROGRAMADOS
Zonal No. 1	URIBE	22 al 25 de Julio	futbol/futbol de salón /futbol sala
Zonal No. 2	CUMARAL	29 de julio al 1 de agosto	baloncesto/futbol de salón /futbol sala /voleibol
Zonal No. 3	SAN MARTIN	29 de julio al 1de agosto de 2025	baloncesto/ futbol/futbol de salón/futbol sala /voleibol
Zonal No. 4	CUBARRAL	5 al 8 de agosto de 2025	futbol/futbol de salón
Zonal No. 5	GRANADA	5 al 8 de agosto de 2025	Baloncesto/futbol /futbol de salón/futbol sala /voleibol
Zonal No. 6	PUERTO LLERAS	12 al 15 de agosto de 2025	futbol/futbol de salón /futbol sala
Zonal No. 7	PUERTO LOPEZ	12 al 15 de agosto de 2025	baloncesto/futbol /futbol de salón /futbol sala /voleibol

Nota: En el boletín No. 1 del IDERMETA, se detalla los aspectos técnicos, administrativos y logísticos para la participación en los zonales departamentales

Participantes:

Con base en el registro oficial realizado por los municipios a través de la plataforma Naosuite, y considerando el número de integrantes de las delegaciones participantes distribuidos en los siete zonales departamentales, se consolidó una participación total de **2.741** personas, entre deportistas, entrenadores, asistentes y jefes de misión, en la Fase Zonal Departamental.

Asimismo, las delegaciones deportivas de los municipios que participarán en esta fase estarán conformadas, mediante Resolución Administrativa, por deportistas, entrenadores y asistentes, de acuerdo con los cupos definidos en la Norma Reglamentaria y los Reglamentos Técnicos. Cada delegación contará además con un Jefe de Misión, quien será el representante administrativo ante la organización y el encargado de garantizar el cumplimiento del código disciplinario de los juegos por parte de los miembros de su delegación. A continuación, se presenta el detalle de la participación por cada uno de los zonales:

Tabla.3. participación en la Fase zonal Departamental por Municipio y zonal Departamental.

N°	MUNICIPIOS	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	ASISTENTES	JEFE DE MISION	TOTAL DELEGACION	Total Zonal	
1	Uribe	92	8	6	1	107	Zonal Departamental No. 1 - Sede Uribe	455
2	Macarena	122	16	5	1	144		
3	Vistahermosa	126	7	4	1	138		
4	Mesetas	54	6	5	1	66		
5	Cumaral	80	8	6	1	95	Zonal Departamental No. 2 - Sede Cumaral	348
6	Restrepo	90	10	7	1	108		
7	Barranca de upia	50	6	3	1	60		
8	calvario	30	4	1	1	36		

N°	MUNICIPIOS	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	ASISTENTES	JEFE DE MISION	TOTAL DELEGACION	Total Zonal	
9	San Juanito	40	4	4	1	49		
10	San Martin	146	14	11	1	172	Zonal Departamental No. 3 - Sede San Martín	592
11	Acacias	162	15	14	1	192		
12	Guamal	92	8	7	1	108		
13	Castilla la Nueva	102	12	5	1	120		
14	Cubarral	52	5	2	1	60	Zonal Departamental No. 4 - Sede Cubarral	168
15	El Castillo	42	3	2	1	48		
16	El Dorado	52	5	2	1	60		
17	Granada	142	13	12	1	168	Zonal Departamental No. 5 - Sede Granada	486
18	Fuente de oro	80	14	7	1	102		
19	lejanias	112	10	9	1	132		
20	San juan de arama	72	6	5	1	84		
21	Puerto Lleras	86	7	6	1	100	Zonal Departamental No. 6 - Sede Puerto Lleras	280
22	Puerto Rico	86	8	7	1	102		
23	Mapiripan	36	3	2	1	42		
24	Puerto Concordia	30	4	1	1	36		
25	Puerto López	102	9	8	1	120	Zonal Departamental No. 7 - Sede Puerto López	412
26	Puerto Gaitán	122	9	9	1	141		
27	Cabuyaro	72	6	5	1	84		
28	San Carlos de Guaroa	56	5	5	1	67		
	TOTALES	2328	225	160	28	2741		2741

Responsabilidad Técnica:

En el marco de la Resolución No. 00093 del 26 de febrero de 2025, y considerando las visitas y mesas técnicas llevadas a cabo por el IDERMETA, para la adecuada organización y desarrollo de la fase a través de los siete **(7) zonales departamentales** en los municipios sede, se hace necesaria la conformación de los siguientes comités y/o comisiones operativas:

- Comité Organizador Departamental
- Director de Campeonato de Futbol
- Director de Campeonato de Futbol Sala
- Director de Campeonato de Futbol Salón
- Director de Campeonato de Baloncesto
- Director de Campeonato de Voleibol
- Comisión Disciplinaria por Deporte y Para Deporte
- Comisión de logístico

Estos comités se distribuyeron de la siguiente manera:

Comité Organizador	Cantidad
Director del Ente Departamental	1
El subdirector Técnico de IDERMETA	1
Coordinador Departamental de Deporte Escolar	1
TOTAL	3

Director Campeonato y Comisiones	Cantidad
Director de Campeonato de Futbol*	1
Director de Campeonato de Futbol Sala*	1
Director de Campeonato de Futbol Salón*	1
Director de Campeonato de Baloncesto*	1
Director de Campeonato de Voleibol*	1
Comisión Disciplinaria por Deporte y Para Deporte	5
Comisión de logística	6 - 8

En el marco de los Zonales Departamentales, resulta fundamental la conformación de la Comisión Disciplinaria por Deporte (Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Baloncesto y Voleibol), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18 de la Resolución 000093 de 2025, que establece la obligatoriedad de conformar una Comisión Disciplinaria específica para cada disciplina en la Fase Departamental. Esta comisión estará integrada por un Director de Campeonato por cada deporte, quien será el encargado de adelantar los procedimientos necesarios para resolver las reclamaciones o inconformidades que se presenten durante los encuentros deportivos, así como durante el desarrollo de las habilidades y competencias en la Fase Departamental. Para tal fin, el IDERMETA garantizará a cada Director de Campeonato una remuneración de $1.500.000.

El juzgamiento de los campeonatos deportivos correspondientes a los Zonales Departamentales en las disciplinas de Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Baloncesto y Voleibol se llevará a cabo a través de los colegios de árbitros del departamento, debidamente constituidos, que cuenten con la experiencia y la idoneidad necesarias para garantizar la adecuada prestación de estos servicios en cada disciplina. Es importante resaltar que, debido al reducido tiempo para la ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, la Fase Zonal Departamental, bajo la responsabilidad de IDERMETA, y la Fase Municipal de Villavicencio, a cargo del IMDER – Villavicencio, se desarrollarán de manera simultánea, lo que incrementa significativamente la demanda de servicios de juzgamiento en el territorio.

Escenarios deportivos.

Para la ejecución de la Fase Zonal Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, se seleccionaron escenarios deportivos que cuentan con las condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura adecuadas para el óptimo desarrollo de las competencias. Dichos espacios, que incluyen canchas, coliseos, polideportivos y otros recintos apropiados, ofrecen las garantías necesarias en términos de seguridad para los participantes y permiten el cumplimiento de los reglamentos establecidos para cada modalidad deportiva. Adicionalmente, su ubicación en zonas céntricas del municipio sede de cada zonal facilita el acceso y la participación de los deportistas. A continuación, se relaciona dichos escenarios:

Ítem	Zonal Departamental	Nombre de los Escenarios Deportivos
1	Zonal Departamental No. 1 - **Sede Uribe**	• Polideportivo central. • Complejo deportivo municipal. • polideportivo Policarpa Salavarrieta • Cancha de futbol Edilberto torres barbas.
2	Zonal Departamental No. 2 - **Sede Cumaral**	• Coliseo El Pueblo. • Villa Olímpica con canchas auxiliares • Canchas del sector Emprendedores
3	Zonal Departamental No. 3 - **Sede San Martín**	• Villa Olímpica de san Martín (con escenarios para todos los deportes en conjunto)
4	Zonal Departamental No. 4 - **Sede Cubarral**	• Complejo Deportivo Municipal (con escenarios para todos los deportes en conjunto)
5	Zonal Departamental No. 5 - **Sede Granada**	• Complejo Deportivo Municipal. • Polideportivo Montoya Pava. • Cancha deportiva Bonanza. • Coliseo Alan Jara (escenarios para todos los deportes en conjunto)
6	Zonal Departamental No. 6 - **Sede Puerto Lleras**	• Polideportivo Municipal parque principal. • Polideportivo Auxiliar con Canchas Múltiples • Cancha de Fútbol del Colegio Inema del casco urbano.
7	Zonal Departamental No. 7 - **Sede Puerto López**	• Complejo Deportivo Municipal (escenarios para todos los deportes en conjunto). • Además de los escenarios de La Venturosa, Villa Suiza, clemente naranjo y El Prado

FASE FINAL DEPARTAMENTAL

Es la fase del programa de competencias en la que se enfrentan los mejores deportistas y equipos clasificados de los diferentes municipios de un departamento, con el objetivo de definir a los campeones departamentales en cada disciplina y categoría. Esta etapa se realiza una vez culminadas las fases municipales y zonales, y representa el máximo nivel de competencia a nivel

departamental dentro de los Juegos Intercolegiados. Los deportistas y equipos ganadores en la Final Departamental obtienen el derecho a representar al departamento en la Final Nacional, donde compiten contra los campeones de los demás departamentos del país.

Esta fase es la etapa culminante de competencias a nivel departamental dentro del programa de los Juegos Intercolegiados, en la cual participan los deportistas y equipos que lograron clasificar desde las fases municipales y zonales.

La organización y ejecución estará a cargo del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, en esta fase se programarán los deportes que hayan cumplido con las disposiciones de la Norma Reglamentaria y los Reglamentos Técnicos por Deporte para que la competencia sea válida: deportes de conjunto categoría prejuvenil y juvenil, sexo masculino y femenino, deportes individuales categorías infantil, prejuvenil y juvenil, para deportes categorías infantil, prejuvenil, juvenil, sexo masculino y femenino y mini deportes categoría infantil, sexo masculino y femenino.

Cronograma

Las fechas establecidas para la realización de la final departamental se relacionan a continuación:

1. La Final Departamental en deportes de conjunto y mini deporte se realizará del 1 al 4 de septiembre de 2025.

2. Los deportes individuales y para-deportes se realizarán del 4 al 6 de septiembre de 2025.

Participantes:

Es un evento deportivo de carácter clasificatorio y competitivo, donde se definen los campeones departamentales en las diferentes disciplinas y categorías. Los ganadores de esta fase obtienen el derecho de representar al departamento en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados, donde competirán contra los mejores deportistas escolares de otras regiones del país.

Para la final departamental se tienen previstos y definidos ya la cantidad exacta de participantes según los cupos asignados para cada deporte y en concordancia con la participación desde la fase zonal departamental, donde esos campeones tienen su derecho propio de participar en la final departamental y de la misma manera los campeones de la final departamental en cada categoría y deporte aun sin saber que municipio gane se tiene asegurado el número de participantes por categoría y género en cada disciplina deportiva, esto nos permite planear la cantidad de participantes tomando el cupo máximo permitido por deporte.

Escenarios deportivos.

Para la realización de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados, se han asignado escenarios deportivos en la ciudad de Villavicencio que cumplen con los requerimientos técnicos, logísticos y de seguridad necesarios, lo que permite desarrollar las competencias en un entorno apropiado y conforme a la magnitud del evento. En este sentido, se han habilitado los siguientes escenarios:

ESCENARIOS
DISCIPLINA FÚTBOL
Cancha Sintética Auxiliar Del Estadio
Cancha Sintética La Bombonera
Cancha Sintética El Menegua
Cancha Sintética Barrio Alborada
Cancha Sintética La Esperanza
FÚTBOL DE SALÓN
Coliseo de La Grama
Polideportivo del Dos Mil
Polideportivo Camoa
Colegio La Normal
FÚTBOL SALA
Coliseo Álvaro Mesa Amaya
Polideportivo de La Alborada
Polideportivo del Jardín
Polideportivo de La 7ma De La Esperanza
BALONCESTO
Coliseo Álvaro Mesa Amaya
Polideportivo del CDE
Coliseo Club Kantera
Polideportivo Del Triunfo
VOLEIBOL
Colegio Neil Amstrong
Colegio Francisco Arango
Colegio INEM
Colegio La Normal

ESCENARIOS
ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Piscinas Olimpicas Jose Eustasio Rivera
NATACION - PARANATACION
Piscinas Olimpicas Jose Eustasio Rivera
TENIS DE CAMPO -BADMINTON
Parque Sikuani
TRIATLON -
Sunrise Park
TAEKWONDO - LUCHA - KARATE DO - JUDO - BOXEO
Coliseo de Tenis Alan Jara Oyola
ACUATLON
Lago mar
TEJO
Complejo Villa Olimpica cnchas tejo
CICLISMO
Complejo Villa Olimpica
ATLETISMO
Cancha Sintética Auxiliar Del Estadio
PARAATLETISMO
Cancha Sintética La Esperanza
PATINAJE
Pista Covisan
LEVANTAMIENTO DE PESAS
Coliseo de La Grama
ESGRIMA
Coliseo de La Grama
GIMNASIA
Coliseo sabiduria
AJEDREZ INTEGRADO
Club Meta

PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL

La **Fase Final Nacional** representa el cierre del proceso competitivo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025' y es liderada por el Ministerio del Deporte. En esta etapa se dan cita los deportistas escolares más sobresalientes del país, quienes han avanzado tras superar las fases municipal, zonal y departamental.

Este evento se lleva a cabo en los escenarios determinados para la realización de las competencias, conforme a las categorías y disciplinas definidas por el comité organizador nacional y en concordancia con lo dispuesto en la presente Resolución. La organización y ejecución de esta fase está a cargo del Ministerio del Deporte, mientras que IDERMETA asume la responsabilidad de la participación y coordinación de la delegación del departamento del Meta.

La fase final nacional no solo es el punto culminante del calendario competitivo, sino también un espacio que fomenta la integración, el intercambio cultural y el desarrollo integral de miles de jóvenes deportistas provenientes de todos los rincones del país. Allí se consolidan procesos de formación deportiva que inician en las fases locales, al tiempo que se visibilizan nuevos talentos con potencial para integrar selecciones departamentales y nacionales en el futuro.

Además, la participación en esta etapa refuerza valores fundamentales como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el sentido de pertenencia. Para el departamento del Meta, la presencia en la fase final nacional representa una oportunidad estratégica para fortalecer el deporte escolar, motivar a más estudiantes a practicar actividad física y, a su vez, proyectar el nombre del departamento en el ámbito deportivo nacional.

Para esta fase, IDERMETA asume el compromiso de dotar a los deportistas que representan al departamento del Meta con uniformes de presentación y uniformes de competencia, tanto para los deportes de conjunto como para las disciplinas individuales. Esta dotación garantiza que la delegación cuente con la indumentaria adecuada y uniforme, fortaleciendo la identidad institucional y proyectando una imagen organizada y profesional en cada uno de los escenarios de la fase final nacional de los Juegos Intercolegiados.

Cronograma

Las fechas establecidas para la participación de la delegación del Meta en la Final Nacional se relacionan a continuación:

CRONOGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES - META 2025		
No	**FASE**	**FECHA**
1	Final Nacional	20 de octubre al 10 de noviembre de 2025

5. Financiación Fase Zonal Departamental, Fase Final Departamental y Participación en la Fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

A continuación, se presentan las líneas de inversión necesarias para cada una de las fases, junto con el aporte correspondiente por parte de IDERMETA. Es importante señalar que el detalle de cada ítem y el valor asignado a estas líneas de inversión se encuentra especificado de forma más precisa en el documento titulado 'Presupuesto y Anexo Presupuesto':

1. **FASE ZONAL DEPARTAMENTAL**: Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000093 de 2025, la responsabilidad en la organización, desarrollo y financiación le corresponderá al ente deportivo departamental, con recursos propios de las administraciones departamentales.

a. **El Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA,** garantizará para la realización de esta fase entre otros los servicios de alimentación, hospedaje juzgamiento, hidratación, direcciones técnicas de los campeonatos por deporte, diseño e implementación de los planes de contingencia; implementaciones zonales departamentales. transporte intermunicipal desde el municipio de origen (ida y vuelta), logística necesaria para cada uno de los zonales, puesta a punto de los escenarios deportivos (demarcación de los campos de juego, reparaciones menores y el aseo diario de los escenarios al inicio y al finalizar cada jornada de competencias.)

b. La realización de la **Fase Zonal Departamental**, necesaria para garantizar la correcta organización y ejecución de las competencias en los siete (7) zonales departamentales que se llevarán a cabo en los municipios sede, tiene un valor de **$1,753,763,000.00**. Las líneas de inversión asociadas a esta fase se encuentran detalladas y justificadas en los documentos denominados 'Presupuesto' y 'Anexo Presupuesto'. A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión correspondiente a esta etapa.

RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025		
LINEA DE INVERSIÓN	**VALOR TOTAL**	
1. APOYO LOGISTICO ZONALES DEPARTAMENTALES	$	111,300,000.00
2. IMPLEMENTACION ZONALES DEPARTAMENTALES	$	83,195,000.00
3. ZONAL DEPARTAMENTAL No 1 SEDE URIBE	$	393,504,000.00
4. ZONAL DEPARTAMENTAL No 2 SEDE CUMARAL	$	207,530,000.00
5. ZONAL DEPARTAMENTAL No 3 SEDE SAN MARTIN	$	234,704,000.00
6. ZONAL DEPARTAMENTAL No 4 SEDE CUBARRAL	$	55,470,000.00
7. ZONAL DEPARTAMENTAL No 5 SEDE GRANADA	$	241,086,000.00
8. ZONAL DEPARTAMENTAL No 6 SEDE PUERTO LLERAS	$	156,820,000.00
9. ZONAL DEPARTAMENTAL No 7 SEDE PUERTO LOPEZ	$	270,154,000.00
TOTAL FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	**$**	**1,753,763,000.00**

2. **FASE FINAL DEPARTAMENTAL**: Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento en todos los deportes (individuales y de conjunto) dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000093 de 2025, la responsabilidad en la organización, desarrollo y financiación le corresponderá al ente deportivo departamental, con recursos propios de las administraciones departamentales.

a. Para la Final Departamental ya se encuentran establecidos y definidos los cupos exactos de participación por deporte, los cuales corresponden a lo asignado previamente y están en coherencia con los resultados de la Fase Zonal Departamental, en la que los campeones obtienen automáticamente su derecho de competir en la etapa final. De igual forma, independientemente del municipio que resulte ganador, ya se tiene determinada la cantidad de participantes por categoría, género y disciplina deportiva. Esto permite organizar y proyectar con antelación el número máximo de participantes por deporte, garantizando así una adecuada planeación del evento.

b. **El Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA,** garantizará para la realización de esta fase en deportes individuales y de conjunto servicios como: Hospedaje, Alimentación, Implementación, Apoyo Logístico, Transporte entre otros.

c. La ejecución de la **Fase Final Departamental** tiene un valor total de **$1,952,373,220.00**. Las líneas de inversión correspondientes a esta etapa se encuentran detalladas y debidamente sustentadas en los documentos denominados 'Presupuesto' y 'Anexo Presupuesto'. Sin embargo, a continuación, se presenta de manera resumida el plan de inversión previsto para esta fase:

RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	
FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES DE CONJUNTO	
LINEA DE INVERSIÓN	**VALOR TOTAL**
1. HOSPEDAJE	$ 223,008,000.00
2. ALIMENTACIÓN	$ 408,936,000.00
3. IMPLEMENTACIÓN	$ 63,963,000.00
4. APOYO LOGISTICO	$ 159,860,000.00
5. TRANSPORTE	$ 300,600,000.00
TOTAL FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES DE CONJUNTO	**$ 1,156,367,000.00**
FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTESEN INDIVIDUALES.	
LINEA DE INVERSIÓN	**VALOR TOTAL**
1. HOSPEDAJE	$ 137,080,000.00
2. ALIMENTACIÓN	$ 182,622,000.00
3. IMPLEMENTACION	$ 13,717,500.00
4. APOYO LOGISTICO	$ 297,960,720.00

5. TRANSPORTE	$	164,626,000.00
TOTAL FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES.	**$**	**796,006,220.00**
TOTAL FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025 (DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVUDALES)	**$**	**1,952,373,220.00**

3. **PARTICIPACIÓN FASE FINAL NACIONAL**: Este evento se lleva a cabo en las sedes previamente designadas para el desarrollo de las competencias, de acuerdo con las categorías y disciplinas deportivas definidas por el Comité Organizador Nacional, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 000093 de 2025. Si bien la organización y ejecución de estos eventos es responsabilidad del Ministerio del Deporte, las entidades departamentales, como IDERMETA, asumirán con recursos propios la garantía de la participación de sus delegaciones en esta fase final, tanto en deportes individuales como en deportes de conjunto.

a. **El Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA,** asegurará la participación de la delegación del Meta en esta fase, tanto en disciplinas individuales como en deportes de conjunto, garantizando la dotación de los uniformes de presentación y competencia para todos los integrantes de la delegación.

b. La participación en **la Fase Final Nacional** tiene un costo de **$186,300,000.00**. Las líneas de inversión asociadas a esta etapa se encuentran detalladas y respaldadas en los documentos titulados 'Presupuesto' y 'Anexo Presupuesto'. No obstante, a continuación, se expone de manera resumida el plan de inversión correspondiente a esta fase:

RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025				
1. APOYO A LA PARTICIPACIÓN FASE FINAL NACIONAL.				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
1	**(226) Uniformes de presentación para deportistas, entrenadores y equipo técnico de la delegación del departamento del Meta en deportes de conjunto**: baloncesto, futbol, futbol de salón, futbol sala y voleibol, que representara al departamento del Meta en el **Zonal Nacional** programado por el Ministerio del Deporte, uniforme consta de chaqueta, pantalón y camibuso y medias blancas, con los logos de los juegos Intercolegiados, logos corporativos de IDERMETA, Gobernación del Meta estampados, marcada en la parte posterior superior, con el nombre del departamento (META), en tela antifluido y forro Interno, en los colores del Departamento diseño AUTORIZADO por IDERMETA, con los colores institucionales y modelo diferente al de los años anteriores.	226	$ 270,000.00	$ 61,020,000.00
2	**(184) Uniformes de competencia** camiseta, pantaloneta, en **deportes de conjunto**: baloncesto, futbol, futbol de salón, futbol sala y voleibol, que representara al departamento del Meta en el **Zonal Nacional**, con logos corporativos y de los juegos Intercolegiados impresos, marcada con la numeración reglamentaria en el respectivo deporte y en la espalda con el nombre del departamento, en tela fresca , (pantaloneta, camiseta y medias deportiva blanca) con los colores institucionales modelo diferente al de los años anteriores.	184	$ 120,000.00	$ 22,080,000.00

3	**(160) <u>Uniformes de presentación</u> para los deportistas y entrenadores de la delegación del departamento del Meta que participara en la final nacional de los juegos Intercolegiados en <u>deportes individuales</u>**, sudadera completa que consta de (chaqueta, pantalón, camibuso y medias blancas), la sudadera en tela anti fluidos con forro interno, talla personalizada (estándar) el buzo en tela lacos , con logos de los juegos, colores institucionales y logos institucionales de IDERMETA Y GOBERNACION DEL META.	160	$ 270,000.00	$	43,200,000.00
4	**<u>(150) Uniformes de competencia para los campeones de la final departamental en deportes individuales</u>** con logos de los juegos y logos institucionales de IDERMETA Y GOBERNACION DEL META, para la Delegación del Departamento del Meta participante en la **<u>Final Nacional</u>** de los Juegos Intercolegiados 2025, la cantidad proyectada corresponde a los cupos otorgados por MINDEPORTES en el 2025 al departamento del Meta, los uniformes deben cumplir con los requisitos y requerimientos del deporte para las competencias de carácter oficial. por definir la final nacional.	150	$ 400,000.00	$	60,000,000.00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025				**$**	**186,300,000.00**

En virtud de lo anterior, el presupuesto aprobado para la realización de la Fase Zonal Departamental, la Fase Final Departamental y la participación en la Fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, en concordancia con lo establecido en la Resolución 000093 de 2025, corresponde a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($3.892.436.220) MCTE, monto que se encuentra detallado en el presupuesto avalado por la Subdirección Técnica y que se resume a continuación:

PRESUPUESTO RESUMEN		
VALOR TOTAL FASE ZONAL DEPARTAMENTAL	$	1,753,763,000.00
VALOR TOTAL FINAL DEPARTAMENTAL (DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVUDALES)	$	1,952,373,220.00
VALOR TOTAL PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL	$	186,300,000.00
VALOR TOTAL REALIZACIÓN FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	**$**	**3,892,436,220.00**

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
SUBDIRECTOR TÉCNICO